

administrativa de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Centro de transformación denominada "Labrador" en Logroño, tipo interior, con 2 transformadores trifásicos de 630 KVA c/u y relación 13200/380-230-133 V.

Esta Consejería, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968; Real Decreto 3275/1982; Orden de 6 de julio de 1984 y Orden de 18 de octubre de 1984, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado, debiendo atenderse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.

El plazo de puesta en marcha será de un mes contado a partir de la fecha de la presente Resolución.

La presente Resolución quedará sin efecto en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento y extensión del Acta de puesta en marcha.

Logroño, 21 de febrero de 1986.— El Consejero de Industria y Comercio.— Emilio Pérez Ruiz.

#### *Resolución de autorización de instalación eléctrica. III.A.119*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente AT-19.138 incoado en esta Consejería a instancia de Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, Ctra. Circunvalación solicitando autorización administrativa de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

—Ampliar la potencia en el CT "Carretera de Logroño" en Arnedo, sustituyendo el transformador de 100 KVA por otro de 250 KVA.

Esta Consejería en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, Real Decreto 3275/1982; Orden de 6 de julio de 1984 y Orden de 18 de octubre de 1984, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado, debiendo atenderse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.

El plazo de puesta en marcha será de un mes contado a partir de la fecha de la presente Resolución.

La presente Resolución quedará sin efecto en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Logroño, 21 de febrero de 1986.— El Consejero de Industria y Comercio, Emilio Pérez Ruiz.

#### *Resolución de autorización de instalación eléctrica. III.A.120*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente AT-19.201 incoado en esta Consejería a instancia de Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, Ctra. Circunvalación solicitando autorización administrativa de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

—Ampliar la potencia en su CT "Plantío" en Ezcaray, sustituyendo el transformador de 250 KVA por otro de 400 KVA.

Esta Consejería en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968; Real Decreto 3275/1982; Orden de 6 de julio de 1984 y Orden de 18 de octubre de 1984, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado, debiendo atenderse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.

El plazo de puesta en marcha será de un mes contado a partir de la fecha de la presente Resolución.

La presente Resolución quedará sin efecto en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Logroño, 21 de febrero de 1986.— El Consejero de Industria y Comercio, Emilio Pérez Ruiz.

#### *Resolución de autorización de instalación eléctrica y declaración de su utilidad pública.*

III.A.121

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente AT-20.626

incoado en esta Consejería a instancia de Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, Ctra. Circunvalación solicitando autorización administrativa y declaración de utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea a 13,2 KV., en Pradillo de Cameros, con conductores de cable al-ac de 32,9 mm<sup>2</sup>. sobre 3 apoyos metálicos. Tendrá una longitud de 195 m. con origen en el apoyo n° 95 de la línea "Panzares-Junta los Rios-Villoslada" y final en el apoyo n° 3.

Centro de transformación tipo intemperie, sobre 2 apoyos metálicos, con autotransformador de 100 KVA 13,2/20 KV.

La finalidad de estas instalaciones es mejorar la distribución de energía en la zona.

Esta Consejería en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968 y Reglamento de Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966. aprobado por Decreto 2619/1966.

Logroño, 28 de febrero de 1986.— El Consejero de Industria y Comercio, Emilio Pérez Ruiz.

#### *Autorización administrativa de instalación eléctrica.*

III.A.122

A los efectos prevenidos en el artículo 9° del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre se somete a información pública la petición de instalación de Línea eléctrica, cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- Peticionario: Electra de Autol, S.A., con domicilio en Autol.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Autol.
- Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.
- Características principales: Variante y consolidación de la línea aérea a 13,2-20 KV "Yceseras-Cooperativa".
- Presupuesto: 1.474.301 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería de Industria y Comercio, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-18.814.

Logroño, 21 de febrero de 1986.— El Director Regional de Industria y Energía, José M<sup>a</sup>. Subero Díaz.

#### *Autorización administrativa de instalación eléctrica.*

III.A.123

A los efectos prevenidos en el artículo 9° del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea eléctrica cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- Peticionario: Ledesma Salinas, Juan José con domicilio en Casalarreina, c/ General Mola, 7.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Casalarreina.
- Finalidad de la instalación: Electrificación de almacén agrícola.
- Características principales: Línea subterránea trifásica de baja tensión, de 140 m. de longitud y conductores de cable de cobre aislado de 4x6 mm<sup>2</sup>.
- Presupuesto: 158.660 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería de Industria y Comercio, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.669.

Logroño, 27 de febrero de 1986.— El Director Regional de Industria y Energía, José M<sup>a</sup>. Subero Díaz.

#### *Autorización administrativa de instalación eléctrica.*

III.A.124

A los efectos prevenidos en el artículo 9° del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de